



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841320300037801

Fecha: 05-03-2018

TRD: 4132.030.9.1.1481.003780

Rad. Padre: 201741320300061272

JHON KEVIN CARMONA LOPEZ
Calle 7 # 27 - 32
Tel: 6605616
Correo: Jhon.carmona@cali.gov.co

La ciudad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se dispone a realizar la siguiente NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Que mediante oficio No. 201741320300240221 de fecha 22-11-2017, se realizó citación al señor JHON KEVIN CARMONA LOPEZ, Identificado con cedula de ciudadanía no. 1107084243, para surtir diligencia de notificación personal del Auto No. 201741320300336114 de fecha 02-11-2017, "**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE CONCEPTOS DE USOS DE SUELO CONDICIONADOS A UN ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**"

Que pasados cinco días del envío de la citación descrita en el párrafo que antecede, no se llevó a cabo la diligencia de notificación personal, por lo que el presente acto se enviará por correo certificado a la dirección que figura en el expediente, acompañado de copia íntegra del Auto No. 201741320300336114 de fecha 02-11-2017

Que visto y evidenciado lo expuesto, se indica al señor JHON KEVIN CARMONA LOPEZ, lo siguiente:

ACTO A NOTIFICAR: AUTO No. 201741320300336114 de fecha 02-11-2017, "**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE CONCEPTOS DE USOS DE SUELO CONDICIONADOS A UN ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**", el cual resuelve:

"PRIMERO: Declárese el desistimiento tácito de las solicitudes de conceptos de uso del suelo condicionados a un esquema de implantación y regularización, que se relacionan a continuación



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

NOMBRE	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO SOLICITUD
Ingrid Johanna Robayo Guerero	201741320300015792	2017-01-27
Fernando Gonzalez	201741320300016312	2017-01-27
Laura Catalina Lopez	201741320300017482	2017-01-31
Rosario Castillo Mora	201741320300020132	2017-02-03
Fundacion Tango Vivo Y Salsa Viva Escuela De Danzas	201741320300020772	2017-02-03
Ivan Cortes Erazo	2017417302000111322	2017-02-08
Jose Ramon Laiton Pardo	201741320300023582	2017-02-09
Victor A Hurtado	201741730200125762	2017-02-10
German Andres Ramos	201741320300028602	2017-02-16
Andres Guevara Martinez	201741320300030872	2017-02-21
Grupo Teatro La Mascara	201741320300041172	2017-03-10
Jesus Argermiro Aristizabal Aristizabal	201741320300041252	2017-03-10
Diego M. Romero Pantoja	201741320300048822	2017-03-23
Liliana Garcia Campo	201741730100319062	2017-03-29
Creare Vida En Madera	201741320300052362	2017-03-29
Eduardo Serrano	201741320300059622	2017-04-10
Felipe Bernal Vasquez	201741320300061162	2017-04-18
Eduardo Serrano	201741320300061222	2017-04-18
Jhon Kevin Carmona Lopez	201741320300061272	2017-04-18
Eduardo Serrano	201741320300061812	2017-04-18

SEGUNDO: Archivar las solicitudes de conceptos de uso del suelo condicionados a un esquema de implantación y regularización, relacionadas en el cuadro que antecede.

TERCERO: Notificar de conformidad con el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, el contenido del presente auto a cada uno de los peticionarios aquí relacionados.

117



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

CUARTO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015"

AUTORIDAD QUE EXPIDE ACTO A NOTIFICAR: Elena Londoño Gómez – Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

RECURSOS: Contra el AUTO No. 201741320300336114 de fecha 02-11-2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE CONCEPTOS DE USOS DE SUELO CONDICIONADOS A UN ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN", procede recurso de reposición de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015"

Se advierte al señor JHON KEVIN CARMONA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía no.1107084243, que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente documento.

Es de anotar, que se envía junto a la presente, Acto Administrativo AUTO No. 201741320300336114 de fecha 02-11-2017, contenida en tres (3) folios a dos caras.

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018).

ELENA LONDOÑO GOMEZ
Subdirectora
Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Elaboro: Julián Martínez Bermúdez- Contratista-SEPOU
Elaboro: Carlos Andrés Duran García- Contratista-SEPOU



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741320300336114

Fecha: 02-11-2017

TRD: 4132.030.9.1.98.033611

Rad. Padre: 201741320300336114

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE CONCEPTOS DE USOS DEL SUELO CONDICIONADOS A UN ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO, en ejercicio de las facultades legales, otorgadas en el Decretos Municipales 411.0.20.0516 de 2016, 411.0.20.0714 de 2016, la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que los peticionarios que a continuación se relacionan elevaron ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico- SEPOU- solicitudes de conceptos de usos del suelo condicionados a un esquema de implantación y regularización, radicados así:

NOMBRE	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO SOLICITUD
Ingrid Johanna Robayo Guerero	201741320300015792	2017-01-27
Fernando Gonzalez	201741320300016312	2017-01-27
Laura Catalina Lopez	201741320300017482	2017-01-31
Rosario Castillo Mora	201741320300020132	2017-02-03
Fundacion Tango Vivo Y Salsa Viva Escuela De Danzas	201741320300020772	2017-02-03
Ivan Cortes Erazo	2017417302000111322	2017-02-08
Jose Ramon Laiton Pardo	201741320300023582	2017-02-09
Victor A Hurtado	201741730200125762	2017-02-10
German Andres Ramos	201741320300028602	2017-02-16
Andres Guevara Martinez	201741320300030872	2017-02-21
Grupo Teatro La Mascara	201741320300041172	2017-03-10
Jesus Argermiro Aristizabal Aristizabal	201741320300041252	2017-03-10
Diego M. Romero Pantoja	201741320300048822	2017-03-23



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Liliana Garcia Campo	201741730100319062	2017-03-29
Creare Vida En Madera	201741320300052362	2017-03-29
Eduardo Serrano	201741320300059622	2017-04-10
Felipe Bernal Vasquez	201741320300061162	2017-04-18
Eduardo Serrano	201741320300061222	2017-04-18
Jhon Kevin Carmona Lopez	201741320300061272	2017-04-18
Eduardo Serrano	201741320300061812	2017-04-18

Que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico efectuó la revisión de las solicitudes relacionadas en el cuadro que antecede, así como sus anexos, evidenciando que los peticionarios relacionados, deben realizar gestiones a su cargo necesarias para dar respuesta de fondo a sus peticiones, razón por la cual se les requirió de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por la ley 1755 de 2011, con el fin de completar sus escritos, so pena de decretar el desistimiento y archivo de los mismos.

Se relacionan los radicados mediante los cuales se realizaron los respectivos requerimientos.

NOMBRE	RADICADO OFICIO REQUERIMIENTO	FECHA RADICADO REQUERIMIENTO	RECIBIDO
Ingrid Johanna Robayo Guerero	201741320300020911	22/02/2017	22/03/2017
Fernando Gonzalez	201741320300022931	27/02/2017	22/03/2017
Laura Catalina Lopez	201741320300021141	22/02/2017	27/02/2017
Rosario Castillo Mora	201741320300016691	13/02/2017	15/02/2017
Fundacion Tango Vivo Y Salsa Viva Escuela De Danzas	201741320300016801	13/02/2017	15/02/2017
Ivan Cortes Erazo	201741320300021461	22/02/2017	01/03/2017



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Jose Ramon Laiton Pardo	201741320300017111	14/02/2017	30/03/2017
Victor A Hurtado	201741320300022941	27/02/2017	13/03/2017
German Andres Ramos	201741320300020681	22/02/2017	07/03/2017
Andres Guevara Martinez	201741320300024261	28/02/2017	06/03/2017
Grupo Teatro La Mascara	201741320300035081	13/03/2017	24/03/2017
Jesus Argermiro Aristizabal Aristizabal	201741320300093481	02/06/2017	29/06/2017
Diego M. Romero Pantoja	201741320300072311	28/04/2017	08/05/2017
Liliana Garcia Campo	201741320300064531	18/04/2017	21/04/2017
Creare Vida En Madera	201741320300055391	31/03/2017	04/04/2017
Eduardo Serrano	201741320300068661	24/04/2017	02/05/2017
Felipe Bernal Vasquez	201741320300064681	18/04/2017	16/05/2017
Eduardo Serrano	201741320300065291	19/04/2017	02/06/2017 publicación web
Jhon Kevin Carmona Lopez	201741320300137851	31/07/2017	03/08/2017
Eduardo Serrano	201741320300065411	19/04/2017	02/06/2017 publicación web

Que el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 señala que:

"Peticiónes incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes."

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

prorroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretara el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificara personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requerimientos legales."

Que transcurrido el término de que trata la norma transcrita, sin que los peticionarios aquí relacionados satisficieran los respectivos requerimientos, ni solicitaran prórroga para allegar la respectiva documentación, se hace necesario proceder al archivo por desistimiento tácito de las solicitudes referenciadas, sin perjuicio de que las mismas puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales, caso en el cual el término para contestar será el estipulado en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

Que en virtud de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Declárese el desistimiento tácito de las solicitudes de conceptos de usos del suelo condicionados a un esquema de implantación y regularización, que se relacionan a continuación:

NOMBRE	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO SOLICITUD
Ingrid Johanna Robayo Guerero	201741320300015792	2017-01-27
Fernando Gonzalez	201741320300016312	2017-01-27
Laura Catalina Lopez	201741320300017482	2017-01-31
Rosario Castillo Mora	201741320300020132	2017-02-03
Fundacion Tango Vivo Y Salsa Viva Escuela De Danzas	201741320300020772	2017-02-03
Ivan Cortes Erázo	2017417302000111322	2017-02-08
Jose Ramon Laiton Pardo	201741320300023582	2017-02-09
Victor A Hurtado	201741730200125762	2017-02-10
German Andres Ramos	201741320300028602	2017-02-16
Andres Guevara Martinez	201741320300030872	2017-02-21



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Grupo Teatro La Mascara	201741320300041172	2017-03-10
Jesus Argermiro Aristizabal Aristizabal	201741320300041252	2017-03-10
Diego M. Romero Pantoja	201741320300048822	2017-03-23
Liliana Garcia Campo	201741730100319062	2017-03-29
Creare Vida En Madera	201741320300052362	2017-03-29
Eduardo Serrano	201741320300059622	2017-04-10
Felipe Bernal Vasquez	201741320300061162	2017-04-18
Eduardo Serrano	201741320300061222	2017-04-18
Jhon Kevin Carmona Lopez	201741320300061272	2017-04-18
Eduardo Serrano	201741320300061812	2017-04-18

SEGUNDO: Archivar las solicitudes de conceptos de usos del suelo condicionados a un esquema de implantación y regularización, relacionadas en el cuadro que antecede.

TERCERO: Notificar de conformidad con el artículo 66 y siguientes del código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente auto a cada uno de los peticionarios aquí relacionados.

CUARTO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ELENA LONDOÑO GOMEZ
SUBDIRECTORA

ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO

Elaboró: Julián Martínez Bermúdez-Contratista
Revisó: Viviana Tavera Charry-Profesional Universitario DAF